empresa férrea regional	**ACTA DE REUNIÓN**
	FR-EFR-DEP-002

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	**FECHA**	**ACTA No**
Comité de seguimiento Convenio No. 1287 de 2019.	29 de noviembre de 2023	9

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Oficina Dirección Técnica EFR	02:30	03:40

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior y los compromisos establecidos.
2. Estado de avance en la entrega del corredor férreo por parte de la ANI y el INVIAS a la EFR.
3. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Se realiza la lectura del comité desarrollado el 26 de septiembre de 2023, donde se establecieron los siguientes compromisos:

Compromiso	**Estado**
Entrega de Documentación de Seguimiento de vigencias anteriores, del Convenio 1287 de manera reciproca.	CUMPLIDO; El 19 de octubre de 2023 se remite la información para registro documental.
Reunión de Seguimiento	CUMPLIDO; La presente reunión da cumplimiento de lo establecido.

Respecto al estado de avance en la entrega del corredor férreo, el INVIAS señala que el 14 noviembre de 2023 se desarrolló visita al corredor por parte de la ANI y el INVIAS (con acompañamiento de la Territorial de Cundinamarca) como visita de verificación y reconocimiento de la condición general y el estado actual del corredor, en esta reunión, además, se realizó una verificación del inventario de los pasos a nivel presentes.

Se indica además que el 16 de noviembre se hizo video de reconocimiento de todo el corredor por parte del INVIAS, para que haga parte de los anexos que tendrá el acta de entrega, y que además, quede como anexo al registro documental con las condiciones actuales en las que se encuentra el corredor.

Por otro lado, el 20 de noviembre de 2023 se realizó la primera visita conjunta entre la EFR, ANI, INVIAS, CTESA y su interventoría, el Concesionario Interventor Regiotram de Occidente – CIRO.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

En esta visita del 20 de noviembre de 2023 se identificó que por el diseño actual del proyecto Regiotram de Occidente, pueden cambiar las abscisas contempladas dentro del convenio interadministrativo No. 1287-2019. Esta situación será revisada por las áreas jurídicas de ambas entidades para generar la correspondiente modificación contractual o acto administrativo que corresponda.

Por otro lado, indica el INVIAS que se va a realizar una entrega parcial del corredor de acuerdo con los PK de diseño contractual que se tiene con CFRO, y posteriormente se realizará un complemento al acta donde se indiquen responsabilidades y obligaciones de entidades (EFR-INVIAS) para identificación de los predios que tienen matrícula y realizar el estudio de títulos que permitan la identificación de los linderos bajo escrituras del corredor férreo.

El convenio interadministrativo figura del K0+582 al K40+374,20 mientras que la Concesionaria Férrea de Occidente – CFRO tiene del K0+000 al 39+560; razón por la cual se verificará posteriormente estas abscisas en marco de la entrega.

Por solicitud de la EFR se solicita que el corredor se entregue el 7 de diciembre de 2023.

El INVIAS solicita que en los acuerdan del documento de acta de entrega, se indique o aclare que a partir de la fecha de entrega la EFR es responsable de la seguridad de los elementos que se encuentran de los elementos que encuentran dentro del corredor férreo (infraestructura como rieles, traviesas, casetas).

En consideración de lo anterior, la EFR señala que una vez reciba el corredor férreo, realizará la entrega a la concesionaria CFRO para su custodia.

Se encuentra pendiente por definir la disposición que se realizará del material que se ubica actualmente en el corredor.

En el Puente los Micos (Facatativá), señala el INVIAS, se ha identificado que hay 2 campamentos, se cree que están desocupados en estos momentos, pero si surge la necesidad por parte de la EFR de mantener esta seguridad, la infraestructura se encuentra disponible para ser utilizada, sin embargo, la EFR tendría que gestionar el servicio de vigilancia. Así las cosas, con la entrega del corredor, se debe retirar el vigilante que tiene a disposición actualmente el INVIAS.

El INVIAS señala que está pendiente la entrega del acta en su versión final, de cara a tenerla en versión definitiva para el 7 de diciembre realizar la entrega correspondiente. Igualmente, el INVIAS solicita el Protocolo de desmantelamiento a la EFR, respecto a cómo realizar el desmantelamiento del material rodante, y todas las demás consideraciones. Al respecto, la EFR indica que lo está gestionando con CFRO.

Adicionalmente, el INVIAS señala que están adelantando con la ANI un nuevo convenio para establecer las consideraciones a tener en cuenta para la entrega del material a la ANI.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

Aunado a lo anterior, el INVIAS indica que el puente metálico que se ubica sobre el rio Bogotá, debe ser desmantelado y puesto también a disposición del INVIAS.

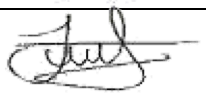
Finalmente, con relación a los informes de seguimiento en marco del convenio interadministrativo No. 1287-2019, se establece preliminarmente que durante la Fase previa de desmantelamiento se presentarán Informes de seguimiento bimensual (7 de diciembre a marzo 2024). Sin embargo, una vez se dé inicio a tal fase, se realizará comité de seguimiento para fijar claramente la periodicidad en las entregas.

Para las fases posteriores se considera por parte de ambas entidades, que se pueden generar informes con mayor periodicidad (semestral, por ejemplo), sin embargo, conforme se vayan desarrollando las actividades se irá definiendo esto en los comités de seguimiento posteriores que se realicen.

Por último, se trabaja mancomunadamente en las condiciones de la "*Recuperación de manera conjunta*" (se está revisando inicialmente al interior del INVIAS para definición con la EFR de acuerdo con la reunión que se sostuvo de manera conjunta en el Ministerio de Transporte).

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Protocolo de desmantelamiento	EFR	Diciembre /2023
Envío del acta de entrega del corredor con los ajustes.	EFR	01/12/2023

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
William Humberto Piraneque Monroy	Subdirector de Proyectos Férreos - EFR	
Jessica Forero	Contratista - EFR	
Cristian Colmenares	Contratista - EFR	
Andrés Villamizar	INVIAS	
Luis Gonzalo Pachón	INVIAS	

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

Fecha: 2024-02-21 15:52:02
Radicado: 2024S-VBOG-009258
Destino: ORLANDO SANTIAGO CELY
Anexos: 0

INVIAS
Camilo Andrea Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-02-21T15:52:05-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-009258
Fecha: 2024-02-21 15:52:02

Señor (a):
ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Calle 26 # 57-83, Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Piso 7, T8 Bogotá

correspondencia@efr-cundinamarca.gov.co

Asunto: Solicitud atender nueva contratación guardavías

Cordial saludo,

De manera respetuosa y en atención a las reiteradas solicitudes recibidas de parte de ustedes como desarrolladores del proyecto Regiotram de Occidente, relacionadas con la entrega del corredor férreo; por medio del presente oficio solicito tener en cuenta que el corredor férreo que hace parte del mencionado proyecto y que actualmente está a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS; actualmente cuenta con un contrato para la prestación del servicio de guardavías; el cual permite garantizar la seguridad de usuarios, peatones, vehículos y demás actores viales.

Además, es pertinente informar que el mencionado contrato, tiene dentro de sus actividades el cuidado y protección de las casetas en donde funcionan los equipos eléctricos y electromecánicos del sistema manual con que se maneja la operación del Turistren. El mencionado contrato de operación actualmente tiene como fecha contractual de terminación el 31 de mayo de 2024.

Así las cosas, en atención a la solicitud elevada en varias ocasiones por parte de ustedes, en el sentido de entregar el corredor férreo para el proyecto Regiotram; el INVIAS no tramitó presupuesto para continuar con la contratación de la operación de guardavías. Por lo anterior, de manera cordial les conmino a proveer lo correspondiente para que puedan asegurar el mencionado servicio a partir del 1 de junio del año en curso, fecha en la cual termina el contrato que actualmente se viene ejecutando.

Es necesario informar que a partir de dicha fecha, será Regiotram quien deberá continuar con la prestación del servicio, el cual responde a una actividad de orden legal que no puede ser suspendida ya que es la única forma de garantizar la seguridad de los usuarios del sector trenes, vehículos y peatones que tienen la necesidad de atravesar el corredor férreo de la ciudad, previniendo accidentes y eventuales siniestros, además de daños y afectaciones a la movilidad urbana con posibles colapsos y en casos extremos pérdidas de vidas humanas. Igualmente es pertinente informar que, la continuidad del servicio se hace

INVIAS
Camilo Andrea Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-02-21T15:52:05-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

necesaria para el cuidado, vigilancia y mantenimiento de los equipos eléctricos y electromecánicos que se encuentran ubicados en las casetas de los pasos a nivel.

Para poder cumplir con los requerimientos de seguridad del tránsito de trenes, del parque automotor y los peatones, se debe contar con personal especializado que garantice una operación segura de los cruces a nivel de tren con las vías vehiculares. Es importante igualmente señalar que la entidad no cuenta con el recurso humano en su planta de personal para atender la operación de los mencionados pasos a nivel, y por lo tanto debe hacerlo teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello, en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Por los motivos expuestos anteriormente, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, necesita contar con un contratista que realice de manera periódica y sistemática la operación y todos los trabajos relacionados con el mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos eléctricos y electromecánicos de los cuales depende el funcionamiento de los elementos que regulan el tráfico en los pasos a nivel de la red férrea, para cumplir con dicha función.

Es necesario aclarar que se hace necesario contar con personal que realice los trabajos tendientes a mantener en excelentes condiciones de operabilidad los equipos, casetas, elementos de señalización y entorno general de los pasos a nivel. Para cumplir cabalmente con el servicio se debe tener en cuenta que quien contraten debe realizar entre otras las siguientes actividades:

- Operación de los 7 pasosa a nivel a cargo de la entidad en la Ciudad de Bogotá.
- Servicio de Comunicaciones.
- Pago de los servicios públicos de agua, energía, aseo y demás servicios que se llegasen a generar.
- Realizar la gestión necesaria e indispensable para contratar quien garantice la seguridad y el mantenimiento óptimo de los pasos a nivel, garantizando la seguridad de los usuarios de esta.
- Velar por los equipos eléctricos y electromecánicos que se encuentran en las casetas de paso a nivel que siempre estén en buenas condiciones para prestar el servicio y cuido de no ser hurtados.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos
- Suministro de repuestos.

Igual, se relacionan los requerimientos específicos a tener en cuenta para la presente actividad:

Se debe garantizar personal idóneo durante las 24 horas del día, durante los siete días de la semana, que atiendan oportunamente el paso del tren por el pasonivel a cargo.

En los pasos a nivel de las vías férreas, las entidades ferroviarias o a quien se le haya entregado la concesión de la vía férrea colocará un guardavía para la regulación del tránsito cuando se requiera.

Contar con personal que conozca el tema de manejo de tránsito férreo y operación de los pasos a nivel, personal que debe estar debidamente capacitado para ejercer su labor, toda vez que el servicio no puede ser suspendido por seguridad, pues debe empalmar inmediatamente se termina el contrato vigente y se empieza el nuevo, ya que el control del tráfico es permanente al igual que el cuido de los equipos eléctricos y electro mecanos y demás elementos de los pasos a nivel.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-02-21T15:52:05-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Los pasos a nivel que actualmente atiende INVIAS en Bogotá son los legalmente constituidos y que se relacionan a continuación:

No	NOMBRE
1	Paso a nivel Avenida 19
2	Paso a Nivel Carrera 23
3	Paso a Nivel Carrera 30
4	Paso a Nivel Carrera 32
5	Paso a Nivel Avda. Las Américas
6	Paso a Nivel Carrera 43
7	Paso a Nivel Carrera 50

Agradezco se tomen las medidas a lugar con el fin continuar con el servicio que INVIAS viene prestando al respecto y de esta forma evitar situaciones traumáticas tanto a nivel presupuestal como de movilidad y servicio que no tengan pronta solución.

Atentamente,

Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado Por: MARÍA SABINA MONTAÑA MANRIQUE
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-02-21T15:52:06-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-02-21T15:52:05-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Bogotá D.C, martes 30 de enero de 2024

Señor(a)
Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector marítimo fluvial y férreo
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá, D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Entrega del Corredor Férreo Proyecto Regiotram de Occidente

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Férrea Regional SAS – EFR; como es de
su conocimiento, desde la EFR venimos trabajando de la mano con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para acordar la entrega del corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK0+582 al PK39+660

En atención al compromiso de entrega de este corredor, se tenía previsto del tramo comprendido entre el PK5 y el PK39+660 para el 31 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta los trámites que se deben surtir a la luz del contrato de concesión firmado entre la EFR y el Concesionario CFRO, este último ha puesto de presente la necesidad de resolver algunos temas técnicos, por ejemplo, los relacionados con el área a entregar en el PK5 (Taller ANI), así como temas sociales relacionados con invasiones y presencia de vendedores y algunas construcciones provisionales (cambuches). En este sentido, y mientras se da solución a estos temas mencionados, con toda atención solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de entrega del corredor, para que ésta se realice a partir de las 0:00 horas del 01 de marzo de 2024.

c.c. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Oscar Salazar – Gerente Férreo

Atentamente,

Documento 2024103000000831 firmado electrónicamente por:

empresa férrea regional

	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 30-01-2024 08:51:50
Oscar Gerardo Cifuentes Correa	
Revisó:	Camilo Andrés Hurtado González - Contratista - Dirección Técnica - camilo.hurtado@efr-cundinamarca.gov.co 

e42702dad0a4b23904096e1c9cb1b24802015cd28894f6ac71ef44d544ee3395
Codigo de Verificación CV: 583d5

Bogotá D.C, viernes 23 de febrero de 2024

Señor(a)
Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector marítimo fluvial y férreo
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá, D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Ajuste fecha entrega del Corredor Férreo Proyecto Regiotram de Occidente

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Férrea Regional SAS – EFR; como es De su conocimiento, desde la EFR venimos trabajando de la mano con el Instituto Nacional
de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para acordar la entrega del corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK0+582 al PK39+660.

Mediante oficio con radicado:2024103000000831 del 30 de enero de 2024, la EFR solicitó que el corredor fuera entregado el 01 de marzo de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta los trámites que se deben surtir a la luz del contrato de concesión firmado entre la EFR y el Concesionario CFRO, este último ha puesto de presente la necesidad de resolver algunos temas técnicos, por ejemplo, los relacionados con el área a entregar en el PK5 (Taller ANI), así como temas sociales relacionados con invasiones y presencia de vendedores y algunas construcciones provisionales (cambuches).

En este sentido, y mientras se da solución a estos temas mencionados, con toda atención solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de entrega del corredor, para que ésta se realice a partir de las 0:00 horas del 01 de mayo de 2024.

c.c. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Oscar Salazar – Gerente Férreo

Atentamente,

Documento 2024103000002851 firmado electrónicamente por:

empresa férrea regional

	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 10:44:17
Oscar Gerardo Cifuentes Correa	
Revisó:	Camilo Andrés Hurtado González - Contratista - Dirección Técnica - camilo.hurtado@efr-cundinamarca.gov.co 

d7ec41985148cd4cab187dd59cb3a04d6265d1e032d74586b86a8f61ed574688
Codigo de Verificación CV: 7ef6a

Bogotá D.C, martes 30 de abril de 2024

Señor(a)
CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Subdirección Marítima Fluvial y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá, D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Ajuste fecha entrega del Corredor Férreo Proyecto Regiotram de Occidente.

Cordial saludo,

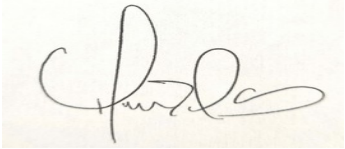
Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Férrea Regional SAS – EFR; como es de su conocimiento, desde la EFR venimos trabajando de la mano con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para acordar la entrega del corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK0+582 al PK39+660.

Mediante oficio con radicado:2024103000002851 del 23 de febrero de 2024, la EFR solicitó que el corredor fuera entregado el 01 de mayo de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta los trámites que se deben surtir a la luz del contrato de concesión firmado entre la EFR y el Concesionario CFRO, este último ha puesto de presente la necesidad de resolver algunos temas sociales relacionados con invasiones y presencia de vendedores y algunas construcciones provisionales (cambuches). Para lo anterior la EFR está realizando las gestiones pertinentes con las autoridades para solucionar estos temas, sin embargo se solicita apoyo del INIVAS y de la ANI para que en lo posible se puedan ajustar los actuales cerramientos o instalación de poli sombras para recuperar áreas.

En este sentido, y mientras se da solución a estos temas mencionados, con toda atención solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de entrega del corredor, para que ésta se realice a partir de las 00:00 horas del 30 de mayo de 2024.

Cordialmente,

empresa férrea regional

Documento 2024103300007931 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 30-04-2024 16:09:07	
Martha Rocio Caldas Niño		
Aprobó:	William Humberto Piraneque Monroy - Subdirector de Proyectos Férreos. - Subdirección de Proyectos Férreos - william.piraneque@efr-cundinamarca.gov.co	
Revisó:	Cristian Alejandro Colmenares Arevalo - Contratista - Subdirección de Proyectos Férreos - cristian.colmenares@efr-cundinamarca.gov.co	

97f3a6222693df02177dbc95e889a7ccd57b3d798dab6e21e9a617684a1fca52
Codigo de Verificación CV: 981d4

INVIAS
Camilo Andrea Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-05-22T16:51:55-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-032203
Fecha: 2024-05-22 16:51:51

Señor (a):
Martha Rocio Caldas Niño
Directora Técnica
EMPRESA FERREA REGIONAL
Av.Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8

gerencia.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Autorización Intervención desmonte de casetas y equipos mecánicos y electromecánicos corredor férreo k0+815 Estación de la Sabana y al Pk5+000.

Respetada doctora Martha Rocio,

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el 10 de mayo del presente en las instalaciones del Invias con el tema de la referencia, de manera atenta le comunico que, una vez evaluadas las alternativas al interior de la Subdirección, no se encuentra con un contrato que pueda asumir contractualmente las actividades de desmonte y retiro de los equipos mecánicos y electromecánicos y las casetas de los 7 pasos a nivel ubicados sobre el corredor ferreo k0+815 Estación de la Sabana y al Pk5+500. (Corredor a cargo del Invias).

Por lo anterior de manera atenta solicitamos comedidamente a la EFR hacerse cargo de dicha actividad, en virtud del convenio 1287 de 2019 para la entrega del corredor férreo y de los disantos aplazamientos solicitados por la EFR para la entrega del mismo y que no hay maniobra para ampliar el contrato en ejecución No. 1271 de 2023 el cual tiene un personal que cuida y administraba la operación sobre el corredor a cargo del Invias, k0+815 Estación de la Sabana al Pk5+500.

Por medio de la presente se autoriza a la EFR para que realice el desmonte de los equipos mecánicos y electromecánicos, así como el desmonte y o demolición de las 7 casetas (anexidades del corredor férreo) ubicadas en el corredor señalado, teniendo en cuenta que no existe actualmente una operación o actividad del material rodante k0+815 Estación de la Sabana y al Pk5+500, localizadas en puntos de intersección ferreo con avenidas carreteras donde la EFR confirme que existirá un paso a desnivel.

Para lo anterior podrá hacerse uso del protocolo CFRO-650-PRC-0006-V09 DESMANTELAMIENTO DE VÍAS FERREAS EXISTENTES, en acompañamiento del personal del grupo férreo y Almacén del Invias desde el lunes 27 al viernes 31 de mayo.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-05-22T16:51:55-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

El invias dispondrá del personal para el recibo de estos materiales desde el lunes 27 al viernes 31 de mayo en las bodegas de archivo y Territorial Cundinamarca Cra. 128 No. 17-15 Fontibón entre las 9am y 4.00pm. Se requiere nombre y cedula del personal que llegara a la bodega Invias así como placa del vehículo para permitir su ingreso.

Cordialmente,

Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado Por: JEISON ANDRES ROSAS CHAVES
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-05-22T16:51:56-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-05-22T16:51:55-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Bogotá D.C, viernes 24 de mayo de 2024

Señor(a)
CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Subdirección Marítima Fluvial y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá, D.C. atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Ajuste fecha entrega del Corredor Férreo Proyecto Regiotram de Occidente

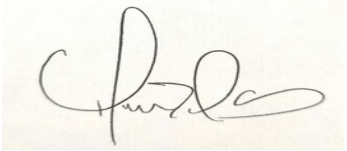
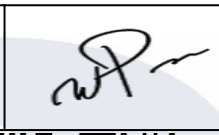
Cordial saludo

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Férrea Regional SAS – EFR; como es de su conocimiento, desde la EFR venimos trabajando de la mano con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para acordar la entrega del corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK0+582 al PK39+660.

Mediante oficio con radicado:2024103000002851 del 23 de febrero de 2024, la EFR solicitó que el corredor fuera entregado el 30 de mayo de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta los trámites que se deben surtir a la luz del contrato de concesión firmado entre la EFR y el Concesionario CFRO, este último ha puesto de presente la necesidad de resolver algunos temas sociales relacionados con invasiones y presencia de vendedores y algunas construcciones provisionales (cambuches). Para lo anterior la EFR está realizando las gestiones pertinentes con las autoridades para solucionar estos temas, sin embargo, se solicita apoyo del INIVAS y de la ANI para que en lo posible se puedan ajustar los actuales cerramientos o instalación de poli sombras para recuperar áreas.

En este sentido, y mientras se da solución a estos temas mencionados, con toda atención solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de entrega del corredor, para que ésta se realice a partir de las 00:00 horas del 30 de junio de 2024.

Atentamente,

Documento 2024103300010001 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 24-05-2024 16:49:47	
Martha Rocio Caldas Niño		
Aprobó:	William Humberto Piraneque Monroy - Subdirector de Proyectos Férreos. - Subdirección de Proyectos Férreos - william.piraneque@efr-cundinamarca.gov.co	
57d0b5e9ff9426c25b5cadc63e2ee472f2f14ea9f2600ff5ca70b200d5a8836b Codigo de Verificación CV: 3e95b		

Bogotá D.C, miércoles 29 de mayo de 2024

Señor(a)
CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Subdirección Marítima Fluvial y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Bogotá, D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co

ASUNTO: Ajuste fecha entrega del Corredor Férreo entre el PK0+582 - PK5 Proyecto Regiotram de Occidente.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Férrea Regional SAS – EFR; como es de su conocimiento, desde la EFR venimos trabajando de la mano con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para acordar la entrega del corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK0+582 al PK5.

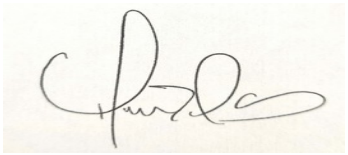
Mediante oficio con radicado:2024103000002851 del 23 de febrero de 2024, la EFR solicitó que el corredor fuera entregado el 30 de mayo de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta los trámites que se deben surtir a la luz del contrato de concesión firmado entre la EFR y el Concesionario CFRO, este último ha puesto de presente la necesidad de resolver algunos temas sociales relacionados con invasiones y presencia de vendedores y algunas construcciones provisionales (cambuches). Para lo anterior la EFR está realizando las gestiones pertinentes con las autoridades para solucionar estos temas.

En este sentido, y mientras se da solución a estos temas mencionados, con toda atención solicitamos de manera atenta ampliar la fecha de entrega del corredor, para que ésta se realice a partir de las 00:00 horas del 15 de junio de 2024.

Cordialmente,

Documento 2024103300010351 firmado electrónicamente por:

empresa férrea regional

	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 29-05-2024 17:38:06	
Martha Rocio Caldas Niño		
Revisó:	William Humberto Piraneque Monroy - Subdirector de Proyectos Férreos. - Subdirección de Proyectos Férreos - william.piraneque@efr-cundinamarca.gov.co	
974ecf96d83052156115beac543606f47c5929f70de388ba2a2b5f8793c69dcd Codigo de Verificación CV: b8ff5		